



SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL
NOTIFICACIÓN POR AVISO:

Sopó, 29 de junio de 2023

Señor(a)

JOSE MIGUEL AVILA

Vecina Colindante

Carrera 3 No. 3A-14 sur

Sopó

Asunto: **Notificación por aviso**

Reciban un cordial saludo; de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial del Municipio de Sopó realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Comunicación de Vecinos que se notifica; Radicación **No. 21 del 01 de marzo de 2023**, solicitado por CONSTRUANDES SAS, en el predio ubicado en la Urbanización Los Rosales – Carrera 2 No. 3-50 sur el proyecto LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CERRAMIENTO; radicado por la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial del Municipio de Sopó, informándole que, Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, ante la Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el "Decreto 1077 de 2015, Subsección 2. Del Procedimiento para la Expedición de la Licencia y sus modificaciones, artículo 2.2.6.1.2.2.1 *Citación a vecinos* y artículo 2.2.6.1.2.2.2 *Intervención de terceros*.

ADVERTENCIA:

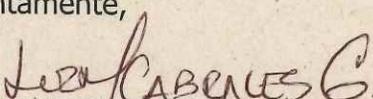
Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, el cual se publicará en la página web de la alcaldía y en todo caso en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días.

Adjunto se remite copia íntegra de la Comunicación de Vecinos en un (1) folio.

Asimismo, se informa que el horario de Atención al público de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial es de lunes a jueves en horario continuo de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y los viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Lo anterior para su conocimiento, trámites y fines pertinentes.

Atentamente,


LUZ MARINA CABRALES GARCIA

Profesional Universitario

Secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial

Con copia: Expediente

Aprobó:

Proyectó: LMCG.

Digitó: LMCG.

Anexos: Comunicación de Vecinos Radicación No. 21 del 01 de marzo 2023 en un (1) folio.

LMCabrales

